

MI
OMA
Y

D. Mateo Dardalla, y D. Juan Montis, Regido-
res se Regular, al voto del Sr. D. Juan Antonio Navarra
Los Señores D. Jose Anillaneda, D. Juan Vocamora, D.
Joseph Gomez de la Calle, D. Juan Fuentes, y D. Luis Ay
Mon, Regidores, se Regular al voto del Sr. D. Diego Bar-
Lora, defendiendo al Sr. D. Juan Fuentes en su fuero y rigor. La
protesta que tiene hecha en su voto =

Regular

La Ciudad mando Regular los votos, y hauiendose execut-
tado, salio por mayor parte el del Sr. Juan Antonio Na-
varro, y nombrados por Comisarios los Señores Marques de
Cadena, y D. Lina Saurin Regidores; conque el Sr. Conde
se conformo, en fuerza de los R. D. L. de 1710, buenos dias y
Costumbres desta L. conque fue requerido =

Mano de V. M. de

Don Juan de
Anillaneda

Arreño

Juan Lopez Barza
Ordinario Martes 11 de febrero de 1732.

Esta muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes diez y siete
de febrero de mill setecientos y treinta y nueve, en muy Ill.
Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo
ordinario como acostumbra, con asiste D. Antonio fer-
nandez de Castro Cavallero de honor de Santa Cruz
Marques de Villacampo, Conde. y Siff. General

